

A LA CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL Y SALUT PUBLICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA.-

DR. ANDRES VICENTE CANOVAS MARTINEZ, Secretario General del **Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana, CESM-C.V.**, ante V.I. comparece y **EXPONE**:

Que en la representación que ostenta nuestro Sindicato, y por medio del presente escrito se adjunta un memorándum de antecedentes y reivindicaciones del colectivo MIR, el cual ha venido sufriendo un abandono y falta de rigor en su relación jurídico laboral con la Consellería, siendo objeto de innumerables agravios, más si cabe en este periodo de crisis sanitaria.

Siendo mayoritaria la petición que se nos ha formulado por múltiples afiliados y simpatizantes de nuestro Sindicato a través de la ASOCIACION DE MIR DE ESPAÑA, A.M.E., se ha elaborado un documento conjunto de DENUNCIA Y REVIVINDICACION de mejoras en todos los aspectos que afectan a dicho colectivo, el cual presta unos servicios esenciales al sistema sanitario, especialmente dada la carencia de recursos humanos que viene padeciendo la sanidad valenciana y con mayor incidencia en los recursos de personal médico.

Que, la organización sindical CESM-C.V., en uso del derecho de huelga que reconoce el artículo 28.2 de la Constitución Española, así como el artículo 4.1.e) de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, caso de no ser convocada de forma INMEDIATA, procederá a una declaración de HUELGA en todos los SERVICIOS PUBLICOS SANITARIOS, de Residentes en Formación, dependientes de la Consellería de Sanitat, de la Diputación de Valencia y Castellón, en el ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana, que afectará a los facultativos que prestan sus servicios en los mismos en su periodo formativo, MIR.

Que dicha huelga se realizará cumpliendo el preaviso que legalmente viene impuesto, si bien se anuncia de forma inmediata su convocatoria si no se obtiene respuesta en los próximos dos días por parte de la Consellería a la que nos dirigimos, la cual tendrá carácter INDEFINIDO hasta que se atiendan las reivindicaciones que se exponen en el DOCUMENTO ANEXO.

Esperando que no sea precisa su convocatoria formal y que se atienda el presente requerimiento de NEGOCIACION, y ello teniendo en cuenta que la huelga implica un perjuicio para los usuarios, y considerando el carácter público de los Servicios Sanitarios afectados, el Comité de Huelga que se ha nombrado, recuerda que no existe la posibilidad de fijar servicios mínimos.

Por todo ello,

SOLICITO DE LA CONSELLERÍA, que tenga por presentado este escrito, proceda de forma inmediata a convocar a los representantes del colectivo MIR de CESM-C.V.-AME, con el fin de evitar la convocatoria que se anuncia en caso contrario de HUELGA a fin de debatir y acordar las mejoras en los distintos ámbitos que se exponen en el documento Anexo al presente.

Valencia a seis de julio de dos mil veinte.

